



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1692_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN
ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE
COLOR**

Código: ART519_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1692_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Realizar la preparación de la superficie del vidrio, mediante operaciones de lavado, traslado de dibujos y respetando las

normas de seguridad y protección ambiental, para permitir la aplicación de las técnicas de pintura.

- 1.1 Los vidrios se preparan lavando las superficies que se van a trabajar mediante agua, alcohol o vinagre para facilitar la adherencia de la pintura.
- 1.2 El diseño establecido en el proyecto se traslada a la superficie de vidrio copiándolo directamente del boceto, siempre por debajo del mismo, garantizando la limpieza del vidrio, para fijar sus líneas estructurales en condiciones de calidad.
- 1.3 El mordiente, en el caso de la aplicación de pan de oro o de plata se aplica sobre la superficie a decorar para facilitar la adherencia de la lámina.
- 1.4 Los vidrios, útiles y herramientas de trabajo se utilizan respetando las instrucciones de manipulado, uso, limpieza y mantenimiento para asegurar su conservación y garantizar las normas sobre prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.
- 1.5 Las operaciones de preparación se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

2. Realizar la aplicación de grisalla sobre la superficie de vidrio teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica y el modelo decorativo definido, para su posterior cocción.

- 2.1 Los útiles y herramientas de trabajo se utilizan respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento para asegurar su conservación y garantizar las normas sobre prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.
- 2.2 La grisalla se prepara con aglutinantes y diluyentes magros y grasos para garantizar su adherencia al vidrio.
- 2.3 El trazo y el fileteado se efectúan según lo establecido en el boceto para evitar la corrección posterior de las imperfecciones que se produzcan.
- 2.4 La grisalla se reparte con el blero mediante sucesivos, ligeros y precisos cepillados, realizando esta operación en todas direcciones para conseguir los tonos de degradado o bien haciendo un efecto "pitúa".
- 2.5 Las operaciones de decoración del vidrio con grisallas se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

3. Realizar la aplicación de amarillo de plata, y sanguinas o carnaciones sobre la superficie de vidrio teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica y el modelo decorativo definido, para su posterior cocción.

- 3.1 Los útiles y herramientas de trabajo se utilizan respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento para asegurar su

- conservación y garantizar las normas sobre prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.
- 3.2 El amarillo de plata se prepara con aglutinantes y diluyentes magros para obtener la mezcla deseada.
 - 3.3 El amarillo de plata se dispone en la cara opuesta en la que se pinta con grisalla y esmaltes para conseguir los efectos (profundidad, intensidad de color, entre otros) establecidos en el boceto.
 - 3.4 Las operaciones de decoración del vidrio con amarillo de plata y sanguinas o carnaciones se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

4. Realizar la aplicación del pan de oro y plata sobre la superficie de vidrio teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica y el modelo decorativo definido, para su posterior cocción.

- 4.1 Los útiles y herramientas de trabajo se utilizan respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento para asegurar su conservación y garantizar las normas sobre riesgos laborales.
- 4.2 La lámina de oro o plata se aplica sobre la superficie tratada con mordiente evitando arrugas o pliegues para conseguir el diseño establecido.
- 4.3 La superficie decorada se bruñe con piedras especiales y se barniza para dar el acabado definido en el proyecto y protegerlo.
- 4.4 La decoración realizada con pan de oro o plata se pinta con un fundente para que, en su posterior cocción, aumente la resistencia de la lámina empleada.
- 4.5 Las operaciones de decoración del vidrio con pan de oro y plata se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

5. Realizar la aplicación del oro, la plata o el platino coloidal sobre la superficie de vidrio teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica y el modelo decorativo definido, para su posterior cocción.

- 5.1 Los útiles y herramientas de trabajo se utilizan respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento para asegurar su conservación y garantizar las normas sobre riesgos laborales y gestión ambiental.
- 5.2 El oro, la plata o el platino coloidal se aplica con un pincel mediante pinceladas o fileteado para obtener las características del diseño establecido.
- 5.3 El oro, la plata o el platino coloidal se aplica en superficies mates o brillantes dependiendo del resultado que se desea obtener en el diseño establecido para obtener una decoración semi-mate (satinada) o brillante.

5.4 Las operaciones de decoración del vidrio con oro, plata y platino coloidal se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

6. Realizar la aplicación de los lustres y esmaltes sobre la superficie de vidrio teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica y el modelo decorativo definido, para su posterior cocción.

6.1 Los útiles y herramientas de trabajo se utilizan respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento para asegurar su conservación y garantizar las normas sobre prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

6.2 Los lustres y esmaltes a emplear se preparan según las proporciones indicadas en la ficha técnica para obtener la intensidad de color establecida en el boceto.

6.3 Los lustres y esmaltes se mezclan en la paleta con el vehículo correspondiente para lograr la homogeneidad deseada en el trabajo a realizar.

6.4 Los lustres y esmaltes se aplican con un pincel mediante pinceladas o fileteado para obtener las tonalidades características del diseño establecido en el plan de elaboración.

6.5 Las operaciones de decoración del vidrio con lustres y esmaltes se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

7. Realizar la aplicación de la serigrafía con pinturas al fuego sobre la superficie de vidrio teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica y el modelo decorativo definido, para su posterior aplicación.

7.1 El dibujo establecido se traslada a la superficie de un papel vegetal mediante un boceto, con un rotulador indeleble o un método gráfico, para su posterior reproducción.

7.2 El original se sitúa sobre una pantalla de 120 hilos con una emulsión fotosensible, controlando la distancia y el tiempo de exposición, para obtener su reproducción (en negativo) mediante exposición a la luz.

7.3 La pantalla se limpia con una manguera con abundante agua y se seca para despegar los restos de emulsión no expuestos y obtener la pantalla definitiva.

7.4 La pintura al fuego se prepara con el mordiente o diluyente característico de la pintura utilizada para lograr el grado de homogeneidad pertinente.

7.5 La pantalla se sitúa sobre el vidrio a serigrafiar y con ayuda de una maniqueta o rasqueta se desliza el esmalte preparado sobre el diseño para que quede grabado en el vidrio.

7.6 Las operaciones de decoración de vidrio con serigrafía se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

8. Realizar la cocción de los vidrios decorados en función de la técnica utilizada para conseguir fijación de la decoración a la superficie del vidrio.

8.1 Los vidrios decorados se introducen en el horno de forma ordenada, situando la cara pintada hacia arriba para lograr que se fundan según lo establecido y para evitar la contaminación.

8.2 El horno se acondiciona con separador para evitar que el vidrio se pegue en las placas.

8.3 La curva de cocción del horno se determina en función de las propiedades, los esmaltes y lustres empleados, teniendo en cuenta las propiedades del vidrio de soporte para conseguir su fijación permanente.

8.4 Las operaciones de cocción del vidrio se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1692_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnica de grisalla aplicada al vidrio

- Tipos de grisallas. Métodos de preparación y aplicación.
- Materiales y herramientas empleados.
- Curvas de cocción de grisallas. Tipos de hornos de cocción.

2. Técnica del amarillo de plata aplicado al vidrio

- Tipos de amarillo de plata. Métodos de preparación y aplicación.
- Materiales y herramientas empleados.
- Curvas de cocción de amarillo de plata. Tipos de hornos de cocción.

3. Técnica de decoración de vidrio mediante panes de oro y plata

- Tipos de panes de oro y plata. Métodos de preparación y aplicación.
- Materiales y herramientas empleados.
- Curvas de cocción de panes de oro y plata. Tipos de hornos de cocción.

4. Técnica de aplicación de oro, plata y platino coloidal al vidrio

- Tipos de oro, plata y platino coloidal. Métodos de preparación y aplicación.
- Materiales y herramientas empleados.
- Curvas de cocción de oro, plata y platino coloidal. Tipos de hornos de cocción.

5. Técnica de aplicación de lustres y esmaltes al vidrio

- Tipos de lustres y esmaltes. Métodos de preparación y aplicación.
- Materiales y herramientas empleados.
- Curvas de cocción de lustres y esmaltes. Tipos de hornos de cocción.

6. Técnica de serigrafía con tratamiento térmico aplicada al vidrio

- Tipos de serigrafía. Métodos de preparación y aplicación.
- Materiales y herramientas empleados.
- Curvas de cocción de pinturas serigráficas. Tipos de hornos de cocción.

7. Medidas de prevención de riesgos laborales y gestión ambiental en operaciones de aplicación de color con tratamiento térmico posterior en productos de vidrio

- Precauciones que se deben adoptar para la manipulación y aplicación de materiales empleados en aplicación de color con tratamiento térmico posterior sobre vidrio.
- Prevención de los riesgos derivados de las operaciones de aplicación de color con tratamiento térmico posterior sobre vidrio.
- Residuos contaminantes: peligrosidad y tratamiento.
- Normativa sobre prevención de riesgos laborales y gestión ambiental relacionada con operaciones de aplicación de color con tratamiento térmico posterior sobre vidrio.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente la demanda de los clientes.

- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1692_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la decoración con grisalla de la superficie de una pieza de vidrio plano de una vidriera emplomada y su posterior cocción a partir de un plan de trabajo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Limpiar la superficie de vidrio a decorar.
2. Preparar y limpiar la grisalla sobre la superficie de vidrio.
3. Cocer el vidrio decorado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Limpieza de la superficie del vidrio a decorar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Lavado de la superficie con agua, alcohol o vinagre.- Traslado del diseño de la decoración al vidrio.- Aplicación del mordiente si es necesario. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Decoración con grisalla de la superficie de una pieza de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de útiles y herramientas.- Preparación de la grisalla con aglutinantes y diluyentes.- Realización del trazado y fileteado.- Reparto de la grisalla.- Obtención del efecto establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Cocción de las piezas de vidrio decoradas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de las piezas en el horno.- Acondicionamiento del horno con separadores.

	<ul style="list-style-type: none">- Cálculo de la curva de cocción.- Programación del horno. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se prepara el vidrio plano que se va a decorar mediante limpieza y traslado del diseño. Se prepara la grisalla utilizando los aglutinantes o diluyentes que permitan realizar medias tintas o fileteados y componer una paleta con diferentes tonalidades, se efectúan los trazos y fileteados con destreza evitando imperfecciones, se procede al reparto de la grisalla con el blero consiguiendo la degradación deseada. Se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada y se colocan los vidrios en el horno de forma que fundan según lo establecido.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan el vidrio plano que se va a decorar mediante limpieza y traslado del diseño. Se prepara la grisalla utilizando los aglutinantes o diluyentes que permitan realizar medias tintas o fileteados y componer una paleta con diferentes tonalidades, se efectúan los trazos y fileteados cometiendo, se procede al reparto de la grisalla con el blero sin conseguir la degradación deseada. Se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada y se colocan los vidrios en el horno de forma que fundan según lo establecido, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan el vidrio plano que se va a decorar mediante limpieza y traslado del diseño. Se prepara la grisalla utilizando los aglutinantes o diluyentes que permitan realizar medias tintas o fileteados y componer una paleta con diferentes tonalidades, se efectúan los trazos y fileteados cometiendo imperfecciones graves, se procede al reparto de la grisalla con el blero sin conseguir la degradación deseada. Se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada, cometiendo errores, y se colocan los vidrios en el horno de forma que fundan según lo establecido, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No preparar y limpiar la grisalla sobre la superficie de vidrio.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada y se colocan los vidrios en el horno de forma que fundan según lo establecido. Se introducen en el horno de forma ordenada los vidrios decorados, situando a cara pintada hacia arriba para lograr que se fundan según lo establecido y para evitar la contaminación. Se acondiciona el horno con separador para evitar que el vidrio se pegue en las placas. Se determina la curva de cocción del horno en función de las propiedades, los esmaltes y lustres empleados, Se realizan las operaciones de cocción del vidrio en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.</i>
3	<i>Se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada y se colocan los vidrios en el horno de forma que fundan según lo establecido. Se introducen en el horno de forma ordenada los vidrios decorados, situando a cara pintada hacia arriba para lograr que se fundan según lo establecido y para evitar la contaminación. Se acondiciona el horno con separador para evitar que el vidrio se pegue en las placas. Se determina la curva de cocción del horno en función de las propiedades, los esmaltes y lustres empleados, Se realizan las operaciones de cocción del vidrio en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada y se colocan los vidrios en el horno de forma que fundan según lo establecido. Se introducen en el horno de forma ordenada los vidrios decorados, situando a cara pintada hacia arriba para lograr que se fundan según lo establecido y para evitar la contaminación. Se acondiciona el horno con separador para evitar que el vidrio se pegue en las placas. Se determina la curva de cocción del horno en función de las propiedades, los esmaltes y lustres empleados, Se realizan las operaciones de cocción del vidrio en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No cuece el vidrio decorado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

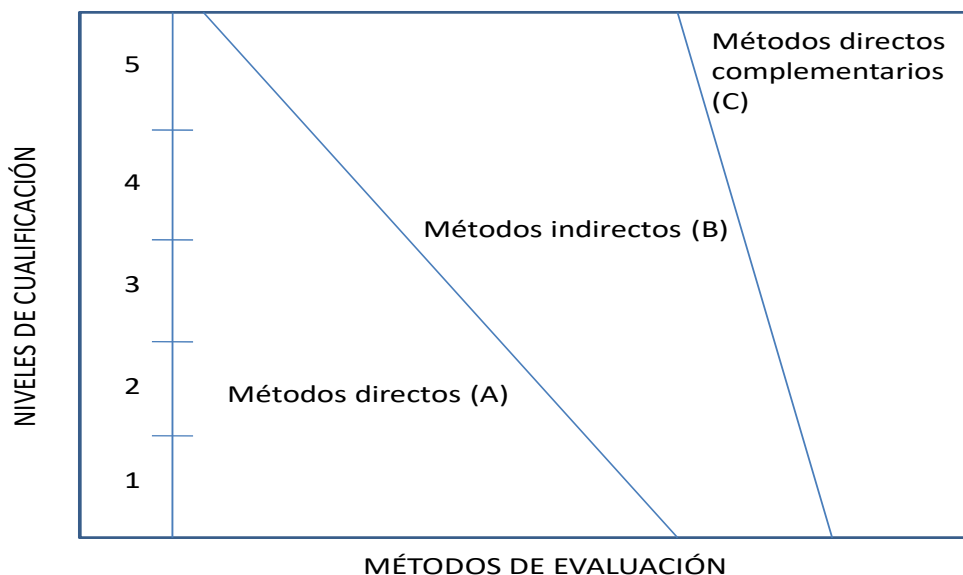
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.